ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 8
Lunes 21 de junio de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 8
Lunes 21 de junio de 2021
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Corrales Chacón, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Gourzong Cerdas, David Hubert
Morales Mora, Víctor Manuel	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hoepelman Páez, Harllan	Chacón Monge, Luis Fernando
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	León Marchena, Yorleny
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Montiel Hector, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Díaz Mejía, Shirley	Segreda Sagot, Floria María
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Gómez Obando, Giovanni
Salas Eduarte, Aracelly	Alvarado Arias, Mileidy
Monge Granados, María Vita	Vargas Víquez, Otto Roberto
Solís Quirós, María Inés	Muñoz Céspedes, Wálter
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller, Erick	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 17. 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
CONTROL POLÍTICO 5
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 31
PRIMEROS DEBATES 31
EXPEDIENTE N.° 21.524, LEY DE FOMENTO E INCENTIVOS A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS 31
EXPEDIENTE N.° 22.433, APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO (SAF) PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN POST PANDEMIA Y LA CONSOLIDACIÓN FISCAL 31
EXPEDIENTE N.° 22.158, LEY PARA ESTABLECER EL FEMICIDIO AMPLIADO 32
EXPEDIENTE N.° 21.947, LEY DE IMPULSO A LA ECONOMÍA DE LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD; ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.º 8634, LEY SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DEL 23 DE ABRIL DE 2008 32
EXPEDIENTE N.° 20.490, MODIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, EN LOS DISTRITOS DE JESÚS Y DESMONTE 32
EXPEDIENTE N.° 21.534, LEY PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS 33
EXPEDIENTE N.° 21.834, DECLARACIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 33
EXPEDIENTE N.° 21.946, LEY PARA LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS.. 34
EXPEDIENTE N.° 21.937, LEY DE REFORMA A LA LEY N.° 8285 DEL 30 DE MAYO DE 2002 DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL 34
EXPEDIENTE N.° 21.749, REFORMA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N.° 7476 DE 3 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS 35
EXPEDIENTE N.° 22.179, REFORMA DE LA LEY N.° 7531 DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL 35

EXPEDIENTE N.° 22.313, REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 7764, DE 17 DE ABRIL DE 1998, PARA ESTABLECER EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA PROFESIONALES EN NOTARIADO INSCRITOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA NOTARIAL..... 35

EXPEDIENTE N.° 22.309 LEY PARA PROTEGER A LAS PERSONAS OCUPANTES DE LAS ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES 36

EXPEDIENTE N.° 22.414, REFÓRMESE EL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.° 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DE 2 DE SETIEMBRE DE 2009, Y SUS REFORMAS, PARA BRINDAR MAYOR TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL..... 38

EXPEDIENTE N.°22.412, AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN..... 41

EXPEDIENTE N.° 22.511, REFORMA DEL ARTÍCULO 256 DE LA LEY N.° 5395, “LEY GENERAL DE SALUD”, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS 54

ANEXOS 57

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, y con la presencia de cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón, se inicia la sesión extraordinaria número 8.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 17

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 17.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos, iniciando con el diputado Hoepelman Harllan, hasta por cinco minutos.

Les ruego antes a las señoras y señores diputados, de forma respetuosa, ocupar su espacio para poder escuchar el control político.

Adelante, señor diputado.

Diputado Hallan Hoepelman Páez:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras. También les deseo feliz Día del Padre a todos los compañeros, un poquito atrasado, a los compañeros que son papás y también son padres de la patria.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hace semanas atrás presenté un proyecto de ley denominado Cero Tolerancia de Violencia en las Carreteras. Actualmente, la Ley actual de Tránsito no contempla la posibilidad de multar a conductores que comenten actos violentos en carretera, tales como pleitos con otros conductores, discusiones o entorpecimiento del libre tránsito

vehicular, provocadores de grandes presas e inconvenientes para otros choferes. Por este motivo, es que resulta importante modificar la ley y cerrar esas brechas legales que hay.

Para nadie es un secreto que en nuestras carreteras se vive un verdadero conflicto, en donde impera la ley del más fuerte, vulnerando el derecho de vía e impidiendo a la Policía de Tránsito bregar con situaciones, porque esta ley no los faculta a ellos para llevar a cabo alguna detención.

Con este proyecto se busca incluir en el artículo 132 bis prohibir la obstaculización de las vías terrestres por actos violentos ocasionados por conductores o pasajeros, cuando sus vehículos impidan la libre circulación del tránsito.

Los hechos de violencia en carretera son imperdonables no solo por el acto en sí, sino por la afectación que genera a otros cientos de conductores víctimas de la violencia, a personas que pierden valiosos minutos de camino a casa o a sus trabajos, solo porque alguien decidió darse golpes.

Esta propuesta se tramita bajo el expediente 22.518 y le solicito al Poder Ejecutivo que se convoque este proyecto de ley para que se inicie a discutir lo antes posible por la importancia del mismo, ya que existe un vacío legal al respecto y nuestros policías necesitan contar con el apoyo legal para que puedan actuar y aplicar correctivas pertinentes.

¿Quién no ha visto una discusión o un pleito de agresión en carretera? Compañeros, nuestra responsabilidad incluye la creación de leyes para proteger al pueblo. Esta propuesta busca dotar a nuestra Policía de las herramientas legales para que ellos lo puedan hacer.

No es posible que sigamos viviendo bajo el manto del temor y el horror en nuestras carreteras por conductores o pasajeros violentos. Tampoco es posible que vivamos expuestos a que conductores violentos nos amenacen con un arma a otros conductores, que no solo expone la vida del conductor, sino también a otras personas que pudieron haber salido heridas y afectadas por estos actos.

Cero tolerancia a la violencia en nuestras carreteras, proyecto 22.518. Se necesita convocar de inmediato en la agenda legislativa. Este proyecto viene a cerrar un portillo legal que impactará posiblemente de inmediato el diario vivir de nuestros conductores, que todos los días sufren presas, retrasos, afectando sus vidas, sus trabajos, los estudios y muchas otras cosas más.

Por eso, compañeros y compañeras, en esta tarde les pido su apoyo a este proyecto de ley Cero Tolerancia de Violencia en las Carreteras. Yo creo que hoy también una compañera sufrió algo que tiene que ver con esto.

Los diputados tenemos que no hacernos ajenos a estas situaciones que pasan todos los días en las carreteras donde vemos que las personas simplemente se bajan de su vehículo, hacen todo el pleito toda la violencia que quieran y cuando llega la policía simplemente se sube en su carro y como si nada hubiera pasado se van.

Este proyecto de ley viene a arreglar estas situaciones y yo creo que en el momento en que alguien sepa que si se baja de su carro y hace algún acto violento le puede generar una multa o un arresto yo creo que lo va a pensar dos veces para bajarse de su automóvil.

Compañeros y compañeras, les pido su apoyo y le pedimos al Poder Ejecutivo que convoque este proyecto de ley lo antes posible.

Muy buenas tardes, Dios les bendiga.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, Pedro hasta por cinco minutos.

Continúa en el uso de la palabra en el tiempo que le cede el diputado Peña Flores Rodolfo la diputada Díaz Mejías doña Shirley hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidenta.

Quería ver si hay posibilidad de que me sumen los de Pedro, no creo que los gaste pero para tenerlos ahí por si se ocupa.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Así es, permítame un momento, doña Shirley.

Adelante, doña Shirley, hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, doña Silvia, muy buenas, tardes compañeras, compañeros bienvenidos a esta nueva semana en este plenario que esperemos esté llena de buenas noticias en medio de todo lo que está viviendo el país en este momento.

Hoy les quiero hablar sobre el expediente digital único de salud de salud el Edus y quisiera que analizáramos un poquito cómo está funcionando este expediente y qué tan confiable es la plataforma, analicémoslo, en la Comisión Especial de la Caja recibimos en audiencia a la doctora lanny Sandí Morales y nos dejó muchas dudas y muchas preocupaciones de lo que sucede alrededor de Edus esto relacionado con los riesgos de vulnerabilidad, eficiencia y confidencialidad con los que cuenta el programa.

Miles de costarricenses se topan todos los días con los cortos tiempos de atención que permite el sistema por paciente, resulta que la aplicación da quince minutos escuchen bien, compañeros, quince minutos subsecuentes para que el paciente pueda detallar su dolencia se supone que en esos quince minutos el paciente tiene que contarle al médico qué es lo que siente y que le dé el cuadro clínico para que lo diagnostique y en el caso de los pacientes nuevos se cuenta con treinta minutos, por qué treinta minutos, porque esos treinta minutos le permiten al doctor llenar un poco la información que tiene que llevar el Edus adelante, pero el problema está en que muchas veces el sistema no reconoce si el paciente nuevo o no es nuevo.

Entonces, esos quince minutos que les toca a un solo a un paciente que no es paciente nuevo tiene que dividirse entre lo que cuenta en sus dolencias y también en rellenar la información que el Edus le está pidiendo al médico.

Como ustedes comprenderán eso complica bastante la situación del paciente porque cuenta con un tiempo muy limitado y por supuesto desmejora mucho la calidad de la atención, tampoco les cuento, compañeros, se cuenta con la ciberseguridad de vida para la ciberseguridad de vida o que debería tener para la protección de los datos de los costarricenses, y esto causa fuga de información.

¿Qué quiere decir esto?, que hay muchos niveles de la atención médica y de la atención incluso administrativa que tiene acceso el programa de Edus, esto es una injusticia y va en detrimento de la calidad de atención que pueden recibir los pacientes, porque si la información no es absolutamente digamos custodiada de la forma correcta y además no hay mucho tiempo para dar los datos eso desmejora la relación paciente médico, si se le suma que los médicos tienen que llenar los formularios en el tiempo de atención si se trata de un paciente nuevo pero que no los reconoce como tal la calidad de atención es paupérrima en algunos casos.

Aunado a que en zonas rurales donde no se tienen el internet requerido no se puede levantar un expediente digital y esto se aúna también a que no se han podido eh digitalizar los expedientes completos, se ha hecho un gran esfuerzo de hecho Edus es una plataforma que por supuesto es una buena plataforma pero que debe ser mejorada y creo que es importante comentarlo aquí que estamos todos reunidos porque es uno de los hallazgos que ha hecho la Comisión de la Caja y que merece nuestra atención.

En las zonas rurales está todavía la situación peor porque no se ha podido levantar el expediente digital del todo y eso ocasiona que los expedientes estén incompletos por un largo tiempo además que el problema de la red hace muchas veces imposible o muy difícil el acceso a la información eso también desmejora la calidad del servicio y atrasa la consulta.

Hay un evidente problema en la relación médico paciente que surge alrededor de de esta problemática que tiene el Edus pues se pierde la calidez y la calidad del servicio que puedan recibir los asegurados.

Además de que el expediente como les detallé puede ser vistos por funcionarios de otros niveles lo cual lesiona la privacidad, otro problema que es importante es el alto riesgo en la atención en el momento de caídas o cortes de internet por no contar con un sistema de respaldo funcional, eso es importantísimo, si se cayó el sistema y en este momento no se pudo tener la información en una emergencia no se tiene acceso a cuál es la el problema de patologías que tiene el paciente, entonces la doctora nos detallaba de que en el caso de una emergencia eso es seriecísimo porque no se sabe cuál es el historial clínico de ese paciente y eso podría traer una complicación a la hora de atender una emergencia, porque no estarían contando con la información requerida para medicar como debe ser medicado esa persona.

Nos contaba la doctora Sandí que en una ocasión pasaron cuarenta y cinco minutos con el sistema caído, imagínense lo que es cuarenta y cinco minutos sin sistema en una sala de emergencias. Es realmente muy importante.

En esos cuarenta y cinco minutos podrían pasar muchas cosas. y sin la posibilidad de poder ingresar al sistema, es algo que afecta grandemente la atención de las emergencias y evita que el paciente se atienda de manera idónea, ya que al carecer de información puede incluso los médicos recetar medicamentos que pueden ocasionar lesiones en el paciente, al no conocer su expediente clínico completo.

Con relación a este tema, debo señalar también que el programa no se ha digitalizado completo, porque la información es enorme. Entonces, se requiere mucho tiempo de estudiantes de Medicina, ojalá, para que puedan hacer ese paso a la información digital.

Ella señaló también el riesgo jurídico de carecer de firma digital. Ese fue otro de los señalamientos importantes que hizo la doctora, porque en estos tiempos es una situación que es absolutamente inaceptable.

Los médicos no pueden usar su firma digital, entonces yo me pregunto: ¿este es otro de los escollos que se debe superar para que no se afecte al paciente? Por ejemplo, una receta médica de emergencias o para uso de psicotrópicos, el médico si no cuenta con una firma digital, ¿cómo puede extender la prescripción médica? O sea, no es seguro para el paciente porque en realidad no es lo mismo una firma digital que un código de un médico. Esto no puede ser.

Otro problema importante es el tema de la digitalización que les estaba contando. Después de ocho años de tener el EDUS en funcionamiento, estamos apuntando fallas muy graves. Es importante que se pongan al día los expedientes. Los muchachos pueden ayudar grandemente en ese paso, porque hay que tener criterio médico. Eso de poner al día los expedientes no es algo tan simple ni tan sencillo, porque requiere conocimiento médico para ver qué es trascendente y no puede quedar fuera del expediente clínico y qué no.

Entonces la pregunta es: ¿qué ha pasado?, ¿por qué no se corrigen estas cosas en el EDUS?, ¿están haciendo bien su trabajo los altos funcionarios de la Caja con relación a este programa?

Creo que al parecer les falta mucho y creo que es algo que es importante denunciar en este Plenario y al final que se evidencie, porque quien sufre todas las serias consecuencias de estos problemas, compañeros, son los usuarios del servicio de la Caja y, por lo tanto, como ustedes comprenderán, somos la gran mayoría de costarricenses.

Es sumamente importante hacer un llamado a las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social para que todas estas inquietudes que nos expresó la doctora Sandí en la comparecencia que tuvo con nosotros sean tomadas en cuenta y que, por favor, se tomen medidas al respecto.

Muchísimas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, David, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, presidenta legislativa.

Compañeros diputados y diputadas.

El día de ayer celebramos con gran gozo el Día del Padre, pero los liberacionistas celebramos también con gran gozo el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres costarricenses, pues en esa fecha este domingo 20 de junio coincide con esa gran decisión que tomó Liberación Nacional.

A lo largo de la historia patria se han llevado a cabo una serie de luchas que deben continuar para lograr la equidad entre hombres y mujeres. Desde las trincheras del

Partido Liberación Nacional, me complace que haya sido nuestra agrupación política la que diera el paso en firme en esta dirección. Muestra de ello es que llevó al Primer Poder de la República a la primera mujer presidente, presidente de la Asamblea Legislativa y presidente de la República también. Actualmente, tenemos nuevamente una presidente de esta Asamblea Legislativa, así también fue la que apoyó en 1949 el voto de las mujeres; entre muchos otros.

En ese sentido, continúa la convicción de hacer valer los derechos políticos de cada mujer en este país.

Hoy, el Partido Liberación sigue con esa misma consigna y tenemos diferentes presidentas y presidentes de comisiones y, sobre todo, en comisiones de investigación, donde se denota su integridad y seriedad para realizar las investigaciones pertinentes, como les corresponderá a partir de ahora a distinguidas compañeras liberacionistas Franggi Nicolás y Paola Valladares, para que indaguen con seriedad los casos de supuestos sobornos y corrupción, donde no voy a desaprovechar para referirme al tema, pues he sido víctima de una serie de ataques y publicaciones sin fundamento que perjudican la imagen de este diputado.

Señalan que este diputado influyó para realizar una modificación presupuestaria por medio de una supuesta involucrada en la investigación de este tremendo caso y que intervine en la Comisión de Hacendarios, con el fin de aprobar dicha modificación.

Compañeros diputados y diputadas, este servidor no integraba la comisión en el período del 2019 al 2020, ni tampoco presenté ninguna moción para hacer modificaciones presupuestarias, como falsamente se ha informado a la opinión pública. Esto es un aspecto fácil de comprobar, si se toman el tiempo para revisar las mociones de los expedientes tramitados y aprobados por los señores y señoras diputadas de dicha Comisión de Hacendarios.

Invito a los señores y señoras de la prensa para que revisen las actas, las mociones, los expedientes de los proyectos presentados a esta Asamblea Legislativa, por parte del Poder Ejecutivo, para que constaten que este legislador no ha actuado en beneficio de ningún particular como se ha querido afirmar.

Es cierto el expediente judicial menciona mi apellido donde se deja ver claramente que existió una intensión de contactarme, pero no indica que dicha llamada se concretó, rechazo rotundamente y categóricamente dichas acusaciones, pues como diputado nunca he actuado en favor de nadie, ni permito que me compren mi conciencia y mucho menos mis actuaciones.

Es lamentable que proyectos de gran importancia como la ruta 32 y la de San Carlos se vean afectados, aquí están las actas, aquí están las firmas de las mociones y la prensa puede investigar.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Treinta y cinco diputados presentes, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Continúa en el uso de la palabra la diputada doña Silvia Hernández, adelante, diputada.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada; muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quiero también sumar mi voz para resaltar la participación de la mujer en la vida política y pública.

El día de ayer, 20 de junio, conmemoramos el Día Nacional del reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres costarricenses.

Esta fecha se enmarca en el aniversario de la aprobación del voto femenino, cuando la Asamblea Constituyente finalmente no aprobó con treinta y tres votos a favor, y ocho en contra.

Es sin duda un hito histórico, y como lo he hecho cada año en el Plenario legislativo, y en años anteriores, hoy también quisiera honrar, conmemorar esta fecha.

Pues, fue hace tan solo setenta y dos años cuando las mujeres en este país adquirimos el derecho a elegir y a ser elegidas, y la oportunidad de tener voz y voto sobre el futuro de este país, pero sobre todo sobre el futuro de nuestras decisiones.

Hoy, siete décadas después, disfrutamos el fruto de esa decisión que se expresa en esta Asamblea Legislativa, con la máxima representación femenina de nuestra historia con veintiséis diputadas de la República.

Pero como lo sabemos y es vital recordar este hito no fue un logro espontaneo, o sin resistencia, sino que fue consecuencia de una lucha valiente de decenas de mujeres que alzaron su voz para exigir sus derechos y no se rindieron ante la constante y fuerte oposición.

Por eso me parece que en el marco de esta fecha es apropiado como país y particularmente en este Congreso buscar darle merito, reconocimiento a estas grandes mujeres que cambiaron la trayectoria de Costa Rica.

Al día de hoy, como lo he insistido en otros años, solo cuatro mujeres son beneméritas de la patria, y todos poseen menciones honorificas, en contraste con más de cien hombres, o instituciones que han sido declarados beneméritos.

Celebro que la Comisión de Honores esté dándole un cierre a esas brechas, es una deuda histórica que debemos saldar.

Sin duda alguna hay mujeres emblemáticas, que nos saltan rápidamente a la memoria, como Ángela Acuña Braun, sin duda alguna; pero también hoy pienso en Ana Rosa Chacón González, Estela Quesada Hernández, y María Teresa Obregón Zamora, mujeres que lucharon por el voto femenino y que dieron un paso al frente en 1953 para romper el techo de cristal, para convertirse en las primeras mujeres diputadas de la República, todas ellas del Partido Liberación Nacional.

Además, mujeres con trayectorias propias y destacadas, caracterizadas por su compromiso cívico y esfuerzos en temas educativos, de salud pública, y justicia social, un hecho revolucionario sin tenemos en cuenta el estatus de la mujer, categorizado por algunos como únicamente el de la esfera doméstica.

Así que son mujeres poderosas, que se posicionaron en el Congreso.

Hoy en la corriente legislativa tenemos una lista de expedientes mucho más grandes para otorgar benemeritazgos a mujeres sobresalientes y que por el tiempo no me permito referirme a cada uno de ellos, pero que cuentan todos con los méritos para ser reconocidas como beneméritas de la patria.

Es nuestra responsabilidad como país darles a ellas el lugar que merecen en la historia, desconocer la historia nos resta poder, es nuestra responsabilidad visibilizar las luchas valientes que emprendieron en la búsqueda más igual y de mayores oportunidades de todos y todas.

Entonces, compañeras y compañeros, hago un llamado para que en las próximas semanas avancemos en otorgarles honores a las mujeres que abrieron brecha en nuestro país, que aportaron a construir a la Costa Rica de hoy. Esas mujeres que precedieron y que permiten que hoy veintiséis mujeres podamos estar en esta Asamblea Legislativa.

Quiero, además, honrar ese legado para que sigamos trabajando con convicción firme en estos derechos para que esa titular de la mujer habla, nunca más vuelva a seguir siendo algo que se vea como no normal y, por el contrario…

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Con gusto, diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y todos los que nos están hoy escuchando y viendo.

También, me quiero sumar con unos minutos de mi control político para recordar que el día de ayer se cumplieron setenta y dos años desde aquel 20 de junio de 1949, cuando se le otorgó a la mujer en nuestro país el derecho al voto: una gesta más en pro de la mujer que nace de Liberación Nacional, sí, del Partido Liberación Nacional.

Porque como partido hemos procurado no solo abrir los espacios, sino afianzar la voz y el voto en los diferentes espacios en la vida política, y justamente hoy que se va a instaurar la comisión para investigar uno de los casos, cuidado si el más importante de corrupción en la historia de nuestro país, y como fracción tendremos a dos mujeres representando a Liberación Nacional en dicho órgano.

Porque el narcotráfico, el crimen organizado, el tráfico de armas son delitos de grandes dimensiones y el daño que ocasionan a la sociedad es incalculable, por eso no existe una palabra que yo pueda poner para lamentar lo sucedido, donde se nos indica que había un grupo de funcionarios públicos que se estaba coludiendo con miembros, con empleados, representantes y dueños de empresas privadas de muy alto nivel en nuestro país.

Que eran las empresas que usualmente ganaban las adjudicaciones y que estaban malversando los fondos para favorecer determinados proyectos, determinadas personas y afectar el erario público. Una bofetada más para los costarricenses.

Es lamentable que, en este país, cuando se trata de construir para el mejoramiento y el desarrollo de la población, los intentos de diálogo y de trabajo en conjunto al interior del sector público, y entre este y el sector privado, tengan una alta dificultad de coordinación y de acuerdo. Pero queda en evidencia que para desfalcar las finanzas públicas el acuerdo se dé de manera fluida.

No está el todo…, no es todo el sector público y no es todo el sector privado, pero el daño que ha ocasionado un grupúsculo ha sido enorme y reprochable.

Y es que esta diputada que está hoy aquí sentada tuvo meses de lucha, de presiones de todo tipo, inclusive de ataques de compañeros cuando luché con uñas y dientes para que el proyecto de inhabilitación de empresas constructoras que le incumplen al Estado se convirtiera en ley de la República.

Yo pregunto si los compañeros como los del PAC sabían que esto sucedía, ¿por qué no defendieron este tipo de proyectos con vehemencia?, ¿por qué no salieron en defensa del texto?, ¿y otros compañeros que incluso presentaron miles de

mociones y objeciones, y consultas para entrabar esa aprobación y que hoy se levantan para hablar de corrupción?

Hoy entiendo más que nunca por qué tanta oposición y por qué muchas cosas han sucedido, porque no solo se trata de finanzas, ya que eso dice mucho, sino del daño ocasionado al nombre de nuestro querido país, a nivel internacional.

Estamos haciendo todos los esfuerzos enormes en este Plenario para alcanzar legislación que nos permita tener recursos que nos ayuden a salir de la difícil situación económica a la que nos ha llevado. Y hay quienes se atreven a ejecutar acciones que enlodan el prestigio nacional sin importarles que esto ahuyenta la inversión a partir de la corrupción.

Y recibimos de parte del oficialismo mensajes inconcebibles como el que afirma que, si bien esto sucedió en esta Administración, no hay personas de su partido político detenidas. El chiste de verdad que se cuenta solo.

Definitivamente, es doloroso escuchar declaraciones como las de Espinoza indicando que esencialmente esto es de un grupo de funcionarios que vendieron sus conciencias, que violaron sus reglas éticas y las reglas morales, que recibieron sobornos, que utilizaron su poder y su función y su trabajo para efectos de favorecerse ilegalmente y, además, una estructura de empresas privadas que, aprovechando esa debilidad de los funcionarios públicos, se favorecieron, obtuvieron inversiones, generaron dinero de manera irregular e indebida.

Definitivamente, luché, lucho y lucharé hoy más que nunca para dignificar la función pública, porque no se vale que ahora venga el PAC con el síndrome de Pilatos a lavarse las manos y seguir queriendo monopolizar la lucha contra la corrupción, porque…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, por el orden la diputada Vega Rodríguez, doña Paola, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

En honor a la historia real, y a las muchísimas mujeres que lucharon en Costa Rica por el voto femenino, valga hacer la corrección que el sufragio femenino en Costa Rica no fue un logro del Partido Liberación Nacional.

Fue un logro de la Liga Feminista organizada desde 1923, muchísimo antes de que siquiera el Partido Liberación Nacional existiera, que lucharon por décadas y décadas hasta lograr, después de catorce proyectos de ley y al margen de la Constituyente de la Segunda República, alcanzar el sufragio femenino.

Que no se dañe la memoria histórica, ni se intente absorber luchas del movimiento feminista, como luchas partidarias cuando no lo fueron.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, doña Silvia.

Compañeras y compañeros, amores son acciones y no buenas razones. Tenemos el proyecto de paridad horizontal y vertical frenado en la reunión de jefaturas de fracción.

Desde hace semanas, estamos pidiendo que se convoque este proyecto para discusión y que queme el segundo día de mociones 137, a ver si en la Comisión de la Mujer podemos llevar adelante este proyecto y podamos traerlo aquí para que se apruebe.

Les recuerdo que ya la Sala Constitucional se ha pronunciado de sobra sobre las cuotas, sobre las acciones afirmativas, sobre la paridad horizontal y vertical que les corresponde a las mujeres ya por derecho, ya por jurisprudencia. Y en esta Asamblea Legislativa, al igual que las anteriores, no se ha logrado dictaminar este proyecto, porque se atrasa el tema ahora de la quema del segundo día de mociones 137.

Amores son acciones y no buenas razones. Tenemos la obligación de seguir avanzando en el tema de los derechos de las mujeres en Costa Rica y este tema no es un tema menor.

Yo le pido, señora Silvia, por favor, que ojalá el día de mañana podamos convocar ese proyecto en la moción de posposición; convocarlo no, traerlo a discusión a Plenario para que queme su segundo día de mociones 137 y si no que nos digan quiénes se oponen a que las mujeres costarricenses tengan garantizada su paridad horizontal y vertical con toda transparencia, para saber quiénes son los que no quieren dejar avanzar estos derechos.

Le pido, por favor, señora presidenta, nuevamente, que este tema se tome en serio y que sea convocado mañana este proyecto de ley.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Pérez Pérez, Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Precisamente, el día de ayer que celebrábamos el Día del Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres, recordábamos que la semana pasada la Comisión de las Mujeres dictaminó un proyecto de benemeritazgo a la Liga Feminista, fundada en 1923.

Imagínense, si en este momento asumirse como una mujer feminista o un partido político feminista se te cuestiona, lo valientes que fueron las mujeres de la Liga Feminista de 1923 no solo para autodefinirse como feministas, sino también para dar una lucha importantísima en función de los derechos de las mujeres, como fue el sufragio, hasta lograrlo en 1949. Y gracias a ellas, las mujeres en este país pudieron, por primera vez, en 1950 ejercer su derecho al voto y, además, ser electas por primera vez en 1953.

Además, sumarme a las palabras de la diputada Shirley Díaz Mejía para hacer referencia a este expediente, al expediente 21.150. Es un expediente que tiene una larga historia, anteriormente fue el 19.010, es un proyecto que ya pasó todos los tamices por el Tribunal Supremo Electoral y también por la Sala Constitucional, que conste, estuvo en consulta en la Sala en ese momento por más de un año hasta que se venció el plazo cuatrienal.

Y las compañeras aquí presentes, doña Shirley, doña Patricia y doña Franggi lo recuperaron, y en este momento necesitamos que los jefes y jefas de fracción nos apoyen para que pueda continuar su trámite acá en el Plenario.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa, por el orden, la diputada Villegas Álvarez, doña Silvia Patricia, hasta por dos minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, señora presidente. Muy linda tarde para usted y todos mis compañeros y compañeras.

De una forma respetuosa, vehemente, pero también en carácter de exigencia, solicitamos a los jefes y jefas de fracciones, por favor, se nos haga voz y voto en este momento para poder convocar el proyecto 21.150, que como dice doña Nielsen, fue rescatado por mi compañera coordinadora del Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas, esta su servidora y la compañera Franggi Nicolás, con el fin único y estratégico de hacer valer los derechos políticos de las mujeres.

Si hoy aquí estamos veintiséis compañeras sentadas es por la lucha constante de compañeras diputadas que nos antecedieron y que hicieron esa lucha campante, y no podemos esperar menos de nosotras, las mujeres, y juntamente con ustedes, señores diputados, hacer mención y hacer honor para que estos derechos políticos de las mujeres sean una fiel realidad y, más aún, con este proyecto de ley, 21.150, que viene a reactivar y a sellar profundamente esta convicción que hoy traemos a colación de una forma respetuosa, pero como reitero, de una forma exigente también.

Muchísimas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, Dragos, hasta por dos minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señora presidenta.

Uniéndome a sus palabras sobre los benemeritazgo, siempre he considerado que tenemos una gran deuda histórica con una serie de mujeres maravillosas que han aportado en cultura, en historia, en deporte, en ciencia.

Estamos hablando de doña Stella Quesada, de doña Ana Gabriela Ross González, Pacífica Fernández, María Teresa Obregón, Ana Rosa Chacón González, Luisa González Gutiérrez, doña Olga Espinash Fernández, la Liga Feminista, Adelaida Chaverri Polini, doña Virginia Grutter Jiménez, Mireya Barboza Mesén, tantas y tantas mujeres maravillosas que han aportado tanto a la historia patria, y que esta Asamblea Legislativa se ponga una flor en el ojal y que le dé ese lugar en las próximas semanas estaremos votando, y uniéndome al sentimiento también de las compañeras del proyecto 21.150 para que sea convocado y es un proyecto presentado por doña Shirley, por doña Patricia Villegas, por doña Franggi Nicolás y

solicitamos una vez más para que los jefes y jefas de fracción lo pongan en discusión.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Quiero sumar mi voz y respaldar lo planteado por las compañeras que me hagan precedido en el uso de la palabra y especialmente respaldar el reclamo planteado por la diputada Díaz Mejías por el hecho de que se haya sacado este proyecto de ley tan importante de la agenda para el día de hoy, lo vimos en jefaturas de fracción la semana pasada y ninguna fracción objetó la inclusión de este proyecto de ley que lo que hace es plasmar en nuestra legislación electoral el principio de equidad y paridad de género en la conformación de candidaturas de todas las candidaturas de los partidos políticos incorporando los principios de paridad horizontal y vertical en la formación de las listas de las listas de puestos y cargos uninominales.

No hay razón alguna para seguir retrasando este tema, menos todavía cuando el día de ayer acabamos de conmemorar la fecha en la cual las mujeres en nuestro país pudieron ejercer por primera vez el voto, derechos plenos de ciudadanía que podría reconceptualizarse como la fecha en que nos acercamos más a convertirnos en una verdadera democracia, porque un sistema político que niega el derecho de participación política a la mitad de su población no puede ser concebido como una democracia, aunque se hagan elecciones.

Y realmente es inexplicable que justamente cuando se va a conmemorar esta fecha se excluya este proyecto de ley tan importante que al ser una reforma electoral debe ser conocida y votada por este plenario antes de que nos encontremos en un plazo demasiado cerca de las próximas elecciones, por eso es oportuno urgente conocer este proyecto de ley y hago un llamado a las distintas fracciones para que hagan explícita su posición…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra por el orden la diputada Vega Rodríguez Paola hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Quiero sumarme al llamado que hacen mis compañeras, anterior que hablaron anteriormente, esta Asamblea Legislativa es experta en celebrar los días las fechas conmemorativas pero no es sostener con hechos las palabras.

El día del Ambiente que todo el mundo celebra el día del Ambiente pero ahí está durmiendo el sueño de los justos todos los proyectos que tienen que ver con temas ambientales en este plenario, igual pasa con estos temas de mujer hay dos temas a los que los compañeros especialmente le están rehuyendo y es a violencia política y a paridad vertical y horizontal y ambos están a tiempo para ser aprobados para que entren a regir en las próximas elecciones pero se escuchan comentarios de los compañeros disminuyendo la importancia de estos proyectos de ley minimizando el valor de estas luchas y eso no es más que hipocresía, porque si de verdad queremos celebrar con todo el día que se celebró ayer y avanzar hacia un verdadero reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres tiene que ser en calidad y cantidad, tiene que ser con paridad en todos los sentidos de la palabra tiene que ser sin violencia política y espero yo más adelante sea incluso intersexonal y lograr que todas las mujeres se vean representadas en esta escena política.

Me uno al llamado de atención, es una barbaridad que los jefes de fracción se presten para no someter a conocimiento ese proyecto hoy que ya está listo para votar y le den una respuesta a las mujeres de Costa Rica.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Concluimos con el tiempo del control político.

Se ha presentado una moción de orden que le ruego a la señora secretaria se sirva leer doña Aida.

Se está solicitando un receso de hasta quince minutos en razón de que nuevamente nos informan que hay un problema técnico del sistema con las pantallas y se está tratando de solucionar.

De manera tal que se decreta un receso de hasta quince minutos.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes se reanuda la sesión.

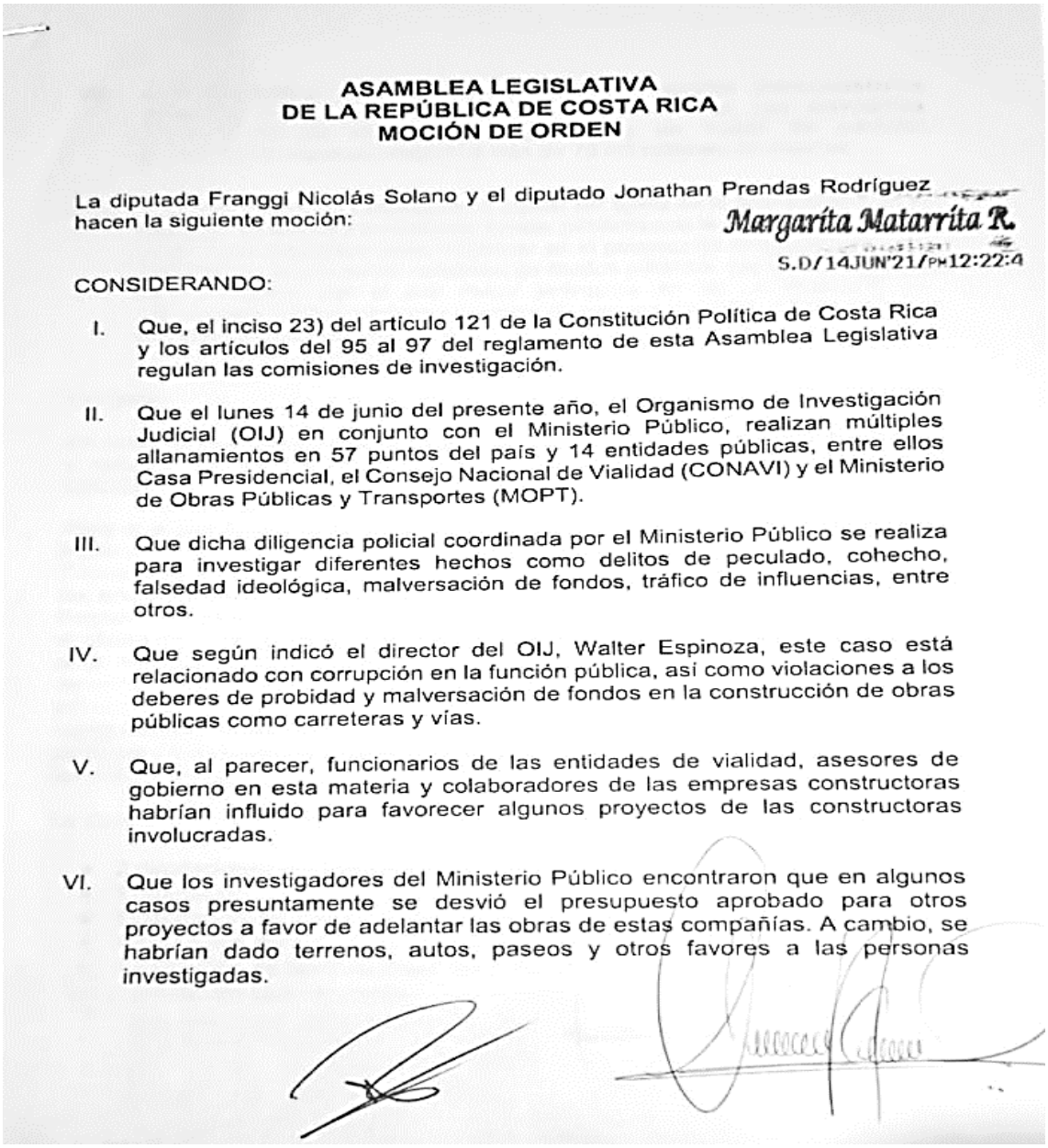
Se amplía el receso hasta por veinte minutos más.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se reanuda la sesión.

Se ha solventado, se nos informa que se ha solventado el problema técnico. Continuamos con la sesión prevista para el día de hoy.

Se ha presentado una moción que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

La diputada Franggi Nicolás Solano y el diputado Jonathan Prendas Rodríguez hacen la siguiente moción:

Margarita Matarrita R.
S.D/14JUN'21/PM12:22:4

CONSIDERANDO:

I. Que, el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica y los artículos del 95 al 97 del reglamento de esta Asamblea Legislativa regulan las comisiones de investigación.

II. Que el lunes 14 de junio del presente año, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) en conjunto con el Ministerio Público, realizan múltiples allanamientos en 57 puntos del país y 14 entidades públicas, entre ellos Casa Presidencial, el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

III. Que dicha diligencia policial coordinada por el Ministerio Público se realiza para investigar diferentes hechos como delitos de peculado, cohecho, falsedad ideológica, malversación de fondos, tráfico de influencias, entre otros.

IV. Que según indicó el director del OIJ, Walter Espinoza, este caso está relacionado con corrupción en la función pública, así como violaciones a los deberes de probidad y malversación de fondos en la construcción de obras públicas como carreteras y vías.

V. Que, al parecer, funcionarios de las entidades de vialidad, asesores de gobierno en esta materia y colaboradores de las empresas constructoras habrían influido para favorecer algunos proyectos de las constructoras involucradas.

VI. Que los investigadores del Ministerio Público encontraron que en algunos casos presuntamente se desvió el presupuesto aprobado para otros proyectos a favor de adelantar las obras de estas compañías. A cambio, se habrían dado terrenos, autos, paseos y otros favores a las personas investigadas.

VII. Que empleados públicos habrían realizado ajustes presupuestarios indebidos para favorecer los vínculos contractuales con compañías constructoras de obra pública, generando un hueco de carácter presupuestario que ascendería a más de 78 mil millones de colones.

VIII. Que esta Asamblea Legislativa no puede ser ajena de lo acontecido y en el ejercicio del control y custodia de fondos públicos que le asiste a este primer poder de la República debe colaborar en el proceso de investigación, esto por tratarse de una suma cuantiosa de fondos públicos, por la envergadura de los hechos, por el alto rango jerárquico de los implicados y los exorbitantes fondos públicos utilizados de manera indebida, es que amerita una investigación en una comisión especial.

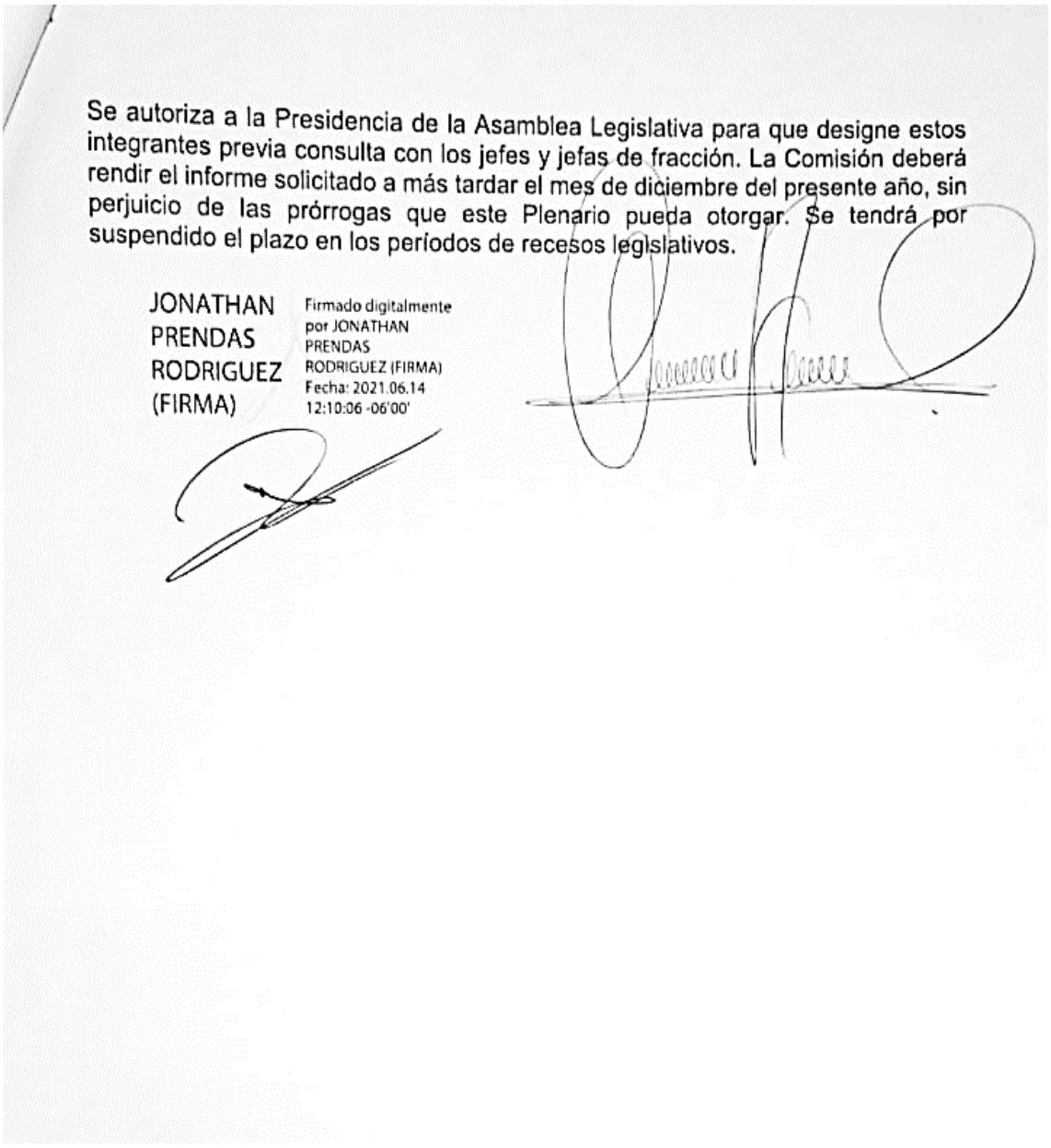
Por tanto:

En virtud de lo anteriormente señalado, se somete a conocimiento de las señoras y señores diputados y se solicita la aprobación de la presente MOCIÓN DE ORDEN:

Para que con fundamento en el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica, que da potestad a la Asamblea Legislativa de "nombrar Comisiones en su seno para que investiguen cualquier asunto que la Asamblea les encomiende, y rindan el informe correspondiente" y los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conforme una Comisión Especial con el objeto de investigar la presunta red de corrupción de obra vial, en la que figuran altos mandos de Consejo Nacional de Viabilidad (Conavi), empresarios, gerentes de compañías constructoras y funcionarios públicos; con el fin de que rinda un informe que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones, hallazgos y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o que permitan aportar al Ministerio Público elementos para sancionar las conductas de quienes resulten responsables.

La Comisión estaría integrada por 7 miembros, distribuidos de la siguiente forma:

- 2 diputaciones del Partido Liberación Nacional.
- 1 diputación del Partido Acción Ciudadana.
- 1 diputación del Partido Restauración Nacional.
- 1 diputación del Partido Unidad Social Cristiana.
- 1 diputación de las fracciones minoritarias.
- 1 diputación independiente.


Se autoriza a la Presidencia de la Asamblea Legislativa para que designe estos integrantes previa consulta con los jefes y jefas de fracción. La Comisión deberá rendir el informe solicitado a más tardar el mes de diciembre del presente año, sin perjuicio de las prórrogas que este Plenario pueda otorgar. Se tendrá por suspendido el plazo en los períodos de recesos legislativos.

JONATHAN PRENDAS RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por JONATHAN PRENDAS RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.06.14 12:10:06 -06'00'

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez, Jonathan, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este tema, Cochinilla, no puede pasar desapercibido al ojo de la Asamblea Legislativa. Es un descaro todo lo que ha sucedido, lo que ha trascendido en medios de comunicación, porque ya es de muy público manejo los alcances que ha tenido este expediente en las manos de las personas en las cuales se está objetando su proceder.

Por eso es que Nueva República, en conjunto con la diputada Nicolás, hemos propuesto esta moción porque es necesario investigarlo. Hay que llegar a la raíz de este problema, porque no podemos sentar la posibilidad delitos como colusión, delitos como manejo de dinero incorrectamente realizado y otros que están saliendo a la luz pública.

Por eso, es que necesitamos en muy pocos meses llegar a la raíz de las argumentaciones correspondientes y esta comisión va a darles transparencia, va a darles confianza a los costarricenses de la importancia de seguir creyendo en que van a hacer las cosas correctas, porque vamos a darle transparencia en la Asamblea Legislativa a este tipo de actividades, pues, por demás cuestionables.

Pero también, compañeros, no quiero dejar pasar la oportunidad de referirme a que no es bien visto y no es de recibo que el presidente de la República simplemente se lave las manos y empiece a desviar la atención, y a señalar a todos diciendo: la culpa no es mía, es de ellos, como las recientes declaraciones que dicen que Carlos Alvarado Quesada está poniendo bajo la lupa de la responsabilidad de la Asamblea Legislativa, porque también tenía deber de vigilancia sobre el presupuesto del Conavi.

Tendremos mucho que hablar sobre este tema, pero déjenme decirles, compañeros y al presidente de la República, que se concentre en ver todo lo malo que hay en su Gobierno y que deje de tirarle las responsabilidades a terceros por el mal manejo y liderazgo que tiene.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Nicolás Solano, Franggi, hasta por dos minutos cuarenta y dos segundos.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Yo creo que, independientemente del partido político del cual cada uno de nosotros formemos parte, es imposible minimizar este tema. Es imposible si queda una pizca de patriotismo y de responsabilidad para con nuestro país que esta Asamblea Legislativa no se autoamordace a la hora de llevar este tema hasta las últimas

consecuencias, no solamente llevando el control político que los costarricenses depositan en este Plenario, sino también llevando a cabo las correcciones que se tengan que hacer institucionalmente para que esta página negra, que avergüenza al país y que en el mundo entero dio vuelva, no vuelva a ocurrir nunca más.

Y este Congreso también, en medio de esta investigación, además de aportarle insumos al Ministerio Público, tiene que llamar a cuentas a funcionarios de la Contraloría. ¿Dónde estuvo la Contraloría cuando esto ocurrió?, ¿dónde estuvieron las auditorías cuando setenta y ocho mil millones de colones generaron un hueco entre movidas que hicieron para sobornar y para poder promover aquí acomodos para favorecer a empresas privadas?

Y qué lamentable, compañeros y compañeras, hasta dónde ha llegado la corrupción. Cómo es posible que tengamos funcionarios que se vendan a cambio de kilos, incluso, de carne, para una fiesta, hasta ese nivel hemos llegado.

Esta Asamblea Legislativa tiene que ser fuerte a la hora pedir cuentas al respecto, tiene que ser contundente a la hora de aportar insumos y tiene que darles a los costarricenses también cuentas, porque aquí hay gente que se enoja con estas investigaciones, que se molesta con estas investigaciones.

¿Y qué pretenden, que el país espere catorce años a que haya sentencia en un proceso judicial, cuando tenemos un presidente que lo que hace es tratar de aclararnos esta situación con unos cuantos tuits y con un video de dos minutos y medio?

No, señores, esta Asamblea Legislativa, la poquita credibilidad que les pueda quedar a los costarricenses, hacia los costarricenses, se puede terminar de hundir hoy, si decidimos archivar y no darle curso a esta investigación. Después no tendríamos credibilidad para abrir ninguna investigación más si estamos hoy decidiendo, por a o por be, enterrar el peor caso de corrupción en la historia de nuestro país.

Así que les agradezco, compañeros y compañeras, el apoyo a esta moción y que esta Asamblea sea contundente para que una cosa como esta llegue hasta sus últimas consecuencias.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Antes de continuar en el uso de la palabra, estamos verificando que haya sonido hacia fuera.

Se nos ha informado que hay sonido por radio y YouTube, pero estamos verificando si en los espacios de prensa y en la sala hay sonido.

Continúa en el uso de la palabra por el orden el diputado Villalta Flórez-Estrada don José María hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Yo voy a apoyar esta comisión la creación de esta comisión investigadora creo que es fundamental que lleguemos hasta las últimas consecuencias de este grave caso de corrupción no solo señalando a los funcionarios públicos responsables, sino entrando a la raíz del problema, a esa estructura que se creó en el MOPT favoreciendo precisamente los oligopolios de empresas privadas debilitando la capacidad del Estado costarricense de planificar y ejecutar la obra pública.

Quiero destacar que la versión que estamos discutiendo de esta moción se elimina una frase que se había establecido que limitaba la investigación únicamente a lo que ocurriera en las contrataciones del Conavi estamos hablando de una red de corrupción que ha tocado muchas instituciones públicas y obviamente la investigación no puede quedar limitada únicamente a una de esas instituciones, sino que debe abarcar ojalá con una perspectiva amplia planteando recomendaciones, soluciones para que esto no se repita las distintas instituciones involucradas en esta red de corrupción con las obras viales.

Por todas esas razones voy a dar mi voto afirmativo entendiendo que la investigación no va a quedar limitada únicamente al caso del Conavi.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Hidalgo Herrera.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION INVESTIGADORA CASO COCHINILLA

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

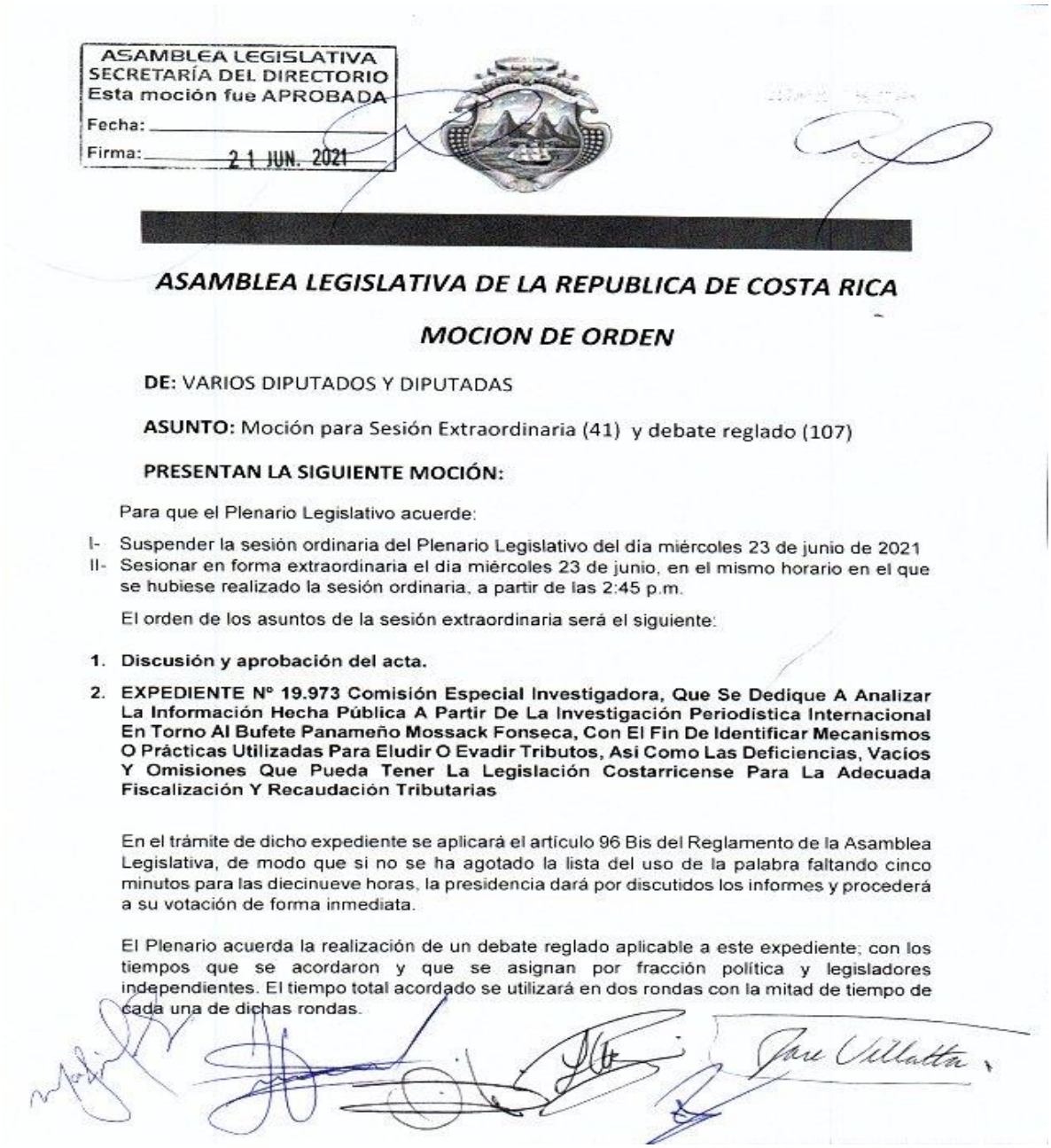
No-Votación (Total: 6)

Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick

Se les solicita a las señoras y señores jefes de fracción indicar los nombres de las personas que estarán integrando la comisión lo antes posible para su debida integración.

Se ha presentado una nueva moción que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 21 JUN. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción para Sesión Extraordinaria (41) y debate reglado (107)

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

I- Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del dia miércoles 23 de junio de 2021
II- Sesionar en forma extraordinaria el dia miércoles 23 de junio, en el mismo horario en el que se hubiese realizado la sesión ordinaria, a partir de las 2:45 p.m.

El orden de los asuntos de la sesión extraordinaria será el siguiente:

1. **Discusión y aprobación del acta.**
2. **EXPEDIENTE Nº 19.973 Comisión Especial Investigadora, Que Se Dedique A Analizar La Información Hecha Pública A Partir De La Investigación Periodistica Internacional En Torno Al Bufete Panameño Mossack Fonseca, Con El Fin De Identificar Mecanismos O Prácticas Utilizadas Para Eludir O Evadir Tributos, Asi Como Las Deficiencias, Vacios Y Omisiones Que Pueda Tener La Legislación Costarricense Para La Adecuada Fiscalización Y Recaudación Tributarias**

En el trámite de dicho expediente se aplicará el artículo 96 Bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, de modo que si no se ha agotado la lista del uso de la palabra faltando cinco minutos para las diecinueve horas, la presidencia dará por discutidos los informes y procederá a su votación de forma inmediata.

El Plenario acuerda la realización de un debate reglado aplicable a este expediente; con los tiempos que se acordaron y que se asignan por fracción política y legisladores independientes. El tiempo total acordado se utilizará en dos rondas con la mitad de tiempo de cada una de dichas rondas.

DEBATE REGLADO

ORDEN	FRACCIÓN	TIEMPO
1	**PLN** (Partido Liberación Nacional)	45M
2	**PAC** (Partido Acción Ciudadana)	35M
3	**PRN** (Partido Restauración Nacional)	30M
4	**PUSC** (Partido Unidad Social Cristiana)	30M
5	**PIN** (Partido Integración Nacional)	18M
6	**PRSC** (Partido Republicano Social Cristiano)	18M
7	**FA** (Partido Frente Amplio)	18M
8	**Independientes**	15M
	TOTAL: 3 horas 29 minutos	

Se cancelan todos los órganos que se contrapongan a este horario

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Informar que se estará cerrando puertas. Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Hidalgo Herrera, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 23 JUNIO

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

Iniciamos con la discusión de proyectos de ley.

EXPEDIENTE N.° 21.524, LEY DE FOMENTO E INCENTIVOS A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

A partir de este momento, se abre el espacio para la presentación de mociones de fondo y hasta las dieciocho horas. En consecuencia, se suspende la discusión del proyecto por el resto de la sesión, para permitir que las señoras y señores diputados puedan presentar dichas mociones, si así lo deseen.

En la próxima sesión de conocimiento del proyecto de ley, podríamos estar tramitando las mociones que se presenten de conformidad con el tercer párrafo de artículo 148 bis del Reglamento.

EXPEDIENTE N.° 22.433, APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO (SAF) PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN POST PANDEMIA Y LA CONSOLIDACIÓN FISCAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.433/22.433%20Segundo%20d%C3%ADa%2010-6-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo. Se les informa que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 22.158, LEY PARA ESTABLECER EL FEMICIDIO AMPLIADO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Dictamen%20Ex.%2022.158.pdf

Para explicar el dictamen, las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.158/22.158%20Primer%20d%C3%ADa%2021-6-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.947, LEY DE IMPULSO A LA ECONOMÍA DE LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD; ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.º 8634, LEY SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DEL 23 DE ABRIL DE 2008

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (ver anexo 2)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.947/21.947%20Segundo%20d%C3%ADa%2027-5-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo; además, les informo que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 20.490, MODIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, EN LOS DISTRITOS DE JESÚS Y DESMONTE

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Dictamen%20Exp.%2020.490.pdf

Para explicar el dictamen las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.490/20.490%20Primer%20d%C3%ADa%2014-5-2020.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.534, LEY PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (ver anexo 3)

Pero, se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.534/21.534%20Segundo%20d%C3%ADa%2012-4-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo. Se informa que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.834, DECLARACIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Dictamen%20Exp.%2021.834.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.834/21.834%20Primer%20d%C3%ADa%208-6-2021.pdf

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.834/21.834%20Primer%20d%C3%ADa%208-6-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.946, LEY PARA LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Dictamen%20Exp.%2021.946.pdf

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.946/21.946%20Primer%20d%C3%ADa%2015-6-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.937, LEY DE REFORMA A LA LEY N.° 8285 DEL 30 DE MAYO DE 2002 DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.937/21.937%20Segundo%20d%C3%ADa%2024-3-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo, y se informa que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.749, REFORMA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N.° 7476 DE 3 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.749/21.749%20Segundo%20d%C3%ADa%204-3-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo, además les informo que mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 22.179, REFORMA DE LA LEY N.° 7531 DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Dictamen%20Exp.%2022.179.pdf

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.179/22.179%20Primer%20d%C3%ADa%207-6-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.313, REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 7764, DE 17 DE ABRIL DE 1998, PARA ESTABLECER EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA PROFESIONALES EN NOTARIADO INSCRITOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA NOTARIAL

Se encuentra suspendida la discusión por la publicación del texto sustitutivo en el diario oficial la Gaceta.

EXPEDIENTE N.° 22.309 LEY PARA PROTEGER A LAS PERSONAS OCUPANTES DE LAS ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del texto base.

Este texto base puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Texto%20Base%20Exp.%2022.309.pdf

Para explicar el texto base los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este proyecto está dispensado de todo trámite, moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 15, celebrada el 14 de junio del 2021, de varias señoras y señores diputados.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22309

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Delgado Orozco Ana Lucía	Guido Pérez Laura	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 24 de junio.

Tiene la palabra por el orden la diputada Céspedes Cisneros, doña Nidia, hasta por dos minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeros, muchas gracias por el apoyo a este primer debate de este expediente. La gente de milla fronteriza necesita de esta seguridad para que no sean desalojados y creo que he tocado, juntamente con los compañeros, el corazón de todos ustedes para darles a ellos este tiempo que necesitan para que no sean desalojados.

Gracias, compañeros.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

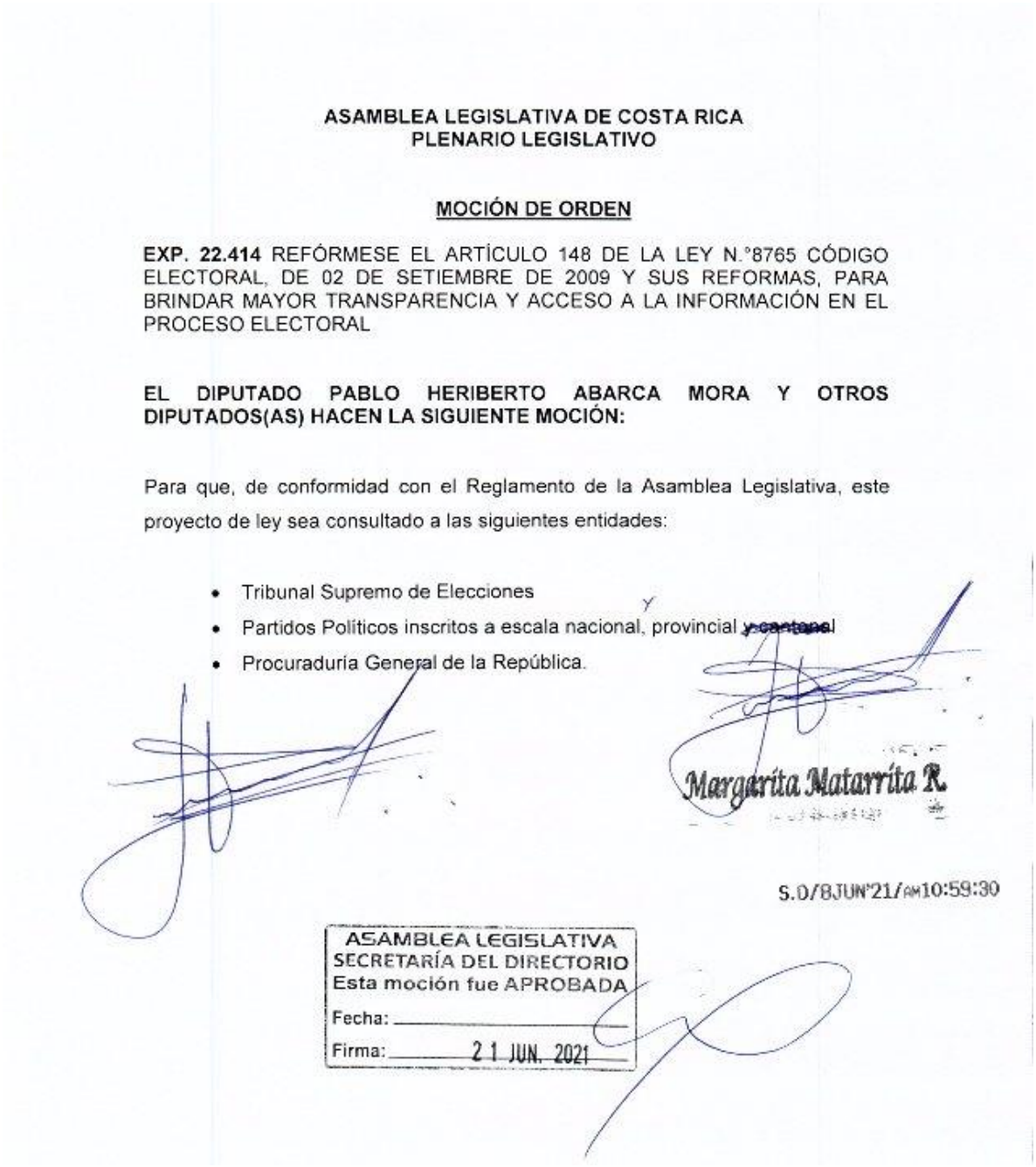
EXPEDIENTE N.° 22.414, REFÓRMESE EL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.° 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DE 2 DE SETIEMBRE DE 2009, Y SUS REFORMAS, PARA BRINDAR MAYOR TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del texto base.

El texto base puede ser consultado en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Texto%20Base%20Exp.%2022.414.pd

Este proyecto ha sido dispensado de todo trámite, mediante una moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 12, celebrada el 7 de junio del 2021, de varias y varios señores diputados.

Se le ha presentado una moción de orden para consultar el proyecto a varias entidades, que le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

EXP. 22.414 REFÓRMESE EL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.°8765 CÓDIGO ELECTORAL, DE 02 DE SETIEMBRE DE 2009 Y SUS REFORMAS, PARA BRINDAR MAYOR TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA Y OTROS DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el Reglamento de la Asamblea Legislativa, este proyecto de ley sea consultado a las siguientes entidades:

- Tribunal Supremo de Elecciones
- Partidos Políticos inscritos a escala nacional, provincial ~~y cantonal~~
- Procuraduría General de la República.

Margarita Matarrita R.

S.O/8JUN'21/AM10:59:30

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 21 JUN. 2021

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión, treinta y nueve diputadas y diputados presentes.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Vega Rodríguez, Montero Gómez, Fonseca Fonseca, Céspedes Cisneros, Nicolás Solano.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 22414

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos
Guido Pérez Laura	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Montiel Héctor Aida María
Niño Gutiérrez Karine	Rodríguez Steller Erick	Thompson Chacón Roberto Hernán

Abrir puertas.

Se instruye a la Secretaría realizar las consultas.

Continuamos.

EXPEDIENTE N.°22.412, AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del texto base.

El texto base se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Texto%20Base%20Exp.%2022.412.pdf

Para explicar el texto base, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este proyecto ha sido dispensado de todo trámite y plazos de espera, excepto de la publicación mediante una moción de orden aprobada en la sesión…

Doña Nielsen, ¿va a explicar el dictamen?

Este proyecto ha sido dispensado de todo trámite en la moción aprobada en la sesión ordinaria número 12, celebrada el 7 de junio del 2021, de varias señoras y señores diputados.

Se han presentado dos mociones de fondo, las cuales procedemos a conocer de inmediato. Para cada moción de fondo, las y los diputados pueden hacer uso de la palabra hasta por un plazo no mayor a diez minutos.

Sin embargo, procedemos a conocer antes una moción de orden que les ruego a la señora secretaria se sirva a dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

S.D/21JUN'21/PM2:45:07

EXPEDIENTE 22.412

EXP. 22.412, "AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN"

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura las mociones de fondo presentadas al expediente en discusión.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes en el salón, iniciar votación.

La moción es una dispensa de lectura.

Alvarado Arias, Cruickshank Smith, Avendaño Calvo, Gourzong Cerdas.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 22412

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer Thompson Chacón Roberto Hernán

Abrir puertas.

Moción de fondo número 1.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 21 JUN. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXP. 22.412, "AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN"

Margarita Matarrita R.

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

S.D/8JUN'21/AM10:59:12

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el proyecto de ley en discusión y se acoja el siguiente texto sustitutivo, como texto base de discusión:

AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN

ARTÍCULO 1. Autorización municipal para la condonación de recargos, intereses y multas por concepto de impuestos y tasas.

Se autoriza a las municipalidades y concejos municipales de distrito del país para que, por una única vez, otorguen a los sujetos pasivos la condonación total o parcial de los recargos, intereses y multas que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos y tasas, en el periodo comprendido hasta el primer trimestre del año 2021.

Esta condonación será efectiva solo en el caso de que los sujetos pasivos paguen la totalidad del principal adeudado, o se acojan a un arreglo de pago según lo

1-1

señalado en esta ley, para lo cual deberá presentarse la solicitud ante la administración tributaria del gobierno local por parte del contribuyente.

ARTÍCULO 2. Acuerdo municipal para aplicación de esta ley

Para poder aplicar lo dispuesto en esta ley, los concejos municipales y los concejos municipales de distrito deberán acordar las condiciones en las que implementarán la condonación de recargos, intereses y multas, por concepto de impuestos y tasas municipales; para ello deberán contar con un estudio técnico y un plan de condonación que aporte la administración, de conformidad con los parámetros dispuestos en esta ley.

Lo anterior por acuerdo municipal, tomado dentro de los nueves meses posteriores a la publicación de la presente ley.

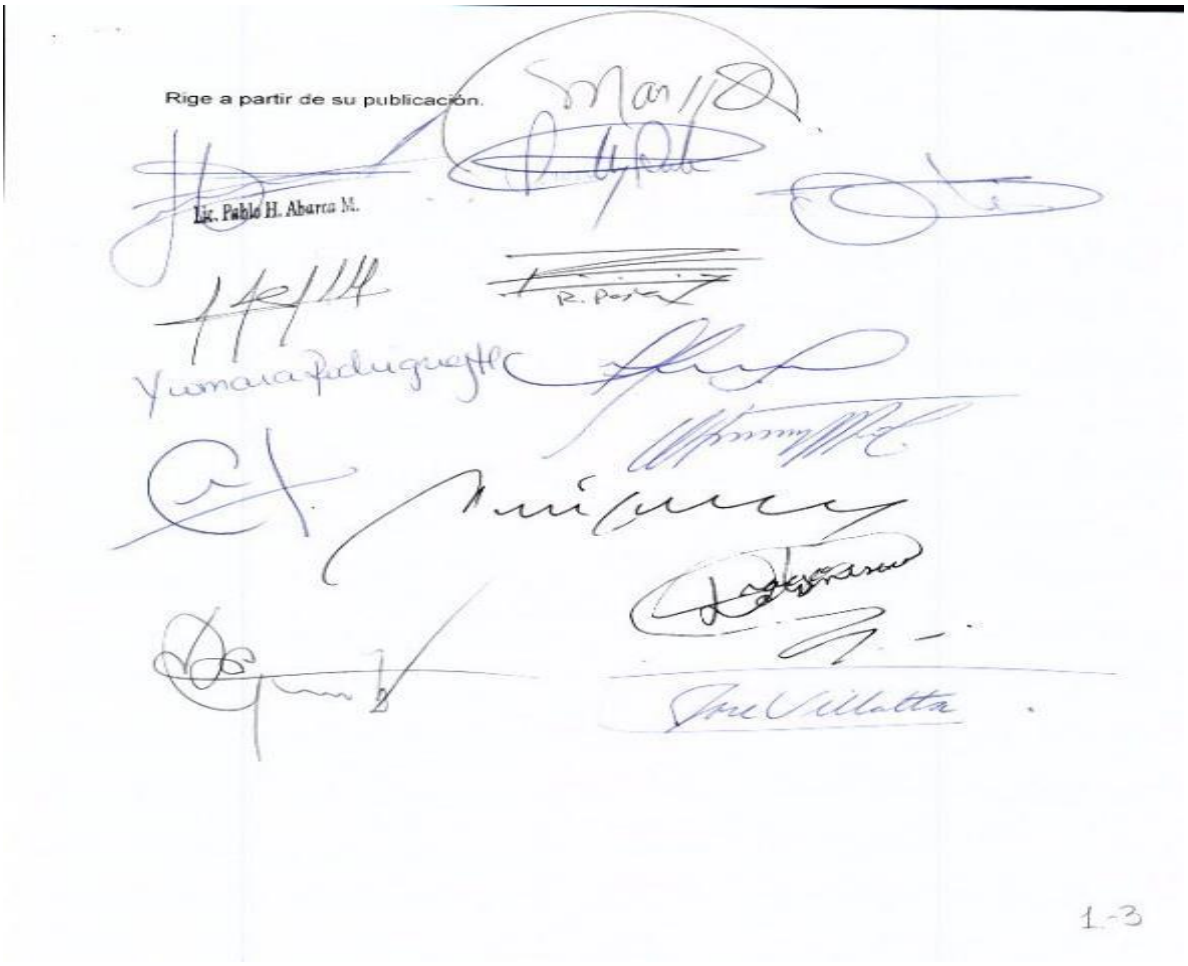
ARTÍCULO 3. Arreglos de pagos

Se autoriza a las municipalidades y los concejos municipales de distrito, según corresponda, la posibilidad de ofrecer a sus contribuyentes durante los nueves meses posteriores a la publicación de esta ley, arreglos de pago por un plazo de hasta veinticuatro meses, para que los contribuyentes cancelen el principal de sus obligaciones pendientes por concepto de impuestos y tasas. Ante ello, se deberán dictar las regulaciones internas que definan las condiciones de dichas facilidades de pago.

ARTÍCULO 4. Divulgación

Para lograr la mayor recaudación posible, las municipalidades y los concejos municipales de distrito que se acojan a la presente ley deberán realizar una adecuada campaña de divulgación, de tal forma que los contribuyentes se enteren de los alcances y los procedimientos de los beneficios consignados en esta ley.

1-2



Dispensada de lectura.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Cuarenta y uno.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Castillo Méndez, Villalta Flórez-Estrada, Rodríguez Steller, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y nueve en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 22412

Para (Voto: 2)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 7)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer	Thompson Chacón Roberto Hernán
Vargas Víquez Otto Roberto		

En discusión la moción de fondo número 2.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 21 JUN. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

S.D/21JUN'21/PM4:52:41

EXP. 22.412, *"AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN"*

VARIOS DIPUTA DOS YDIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el proyecto de Ley en discusión y se acoja el siguiente texto sustitutivo, como texto base de discusión:

AUTORIZACIÓN MIUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN

ARTÍCULO 1. Autorización municipal para la condonación de recargos, intereses y multas por concepto de impuestos y tasas.

Se autoriza a las municipalidades y concejos municipales de distrito del país para que, por una única vez, otorguen a los sujetos pasivos la condonación total o parcial de los recargos, intereses y multas que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos y tasas, en el periodo comprendido hasta el primer trimestre del año 2021.

Esta condonación será efectiva solo en el caso de que los sujetos pasivos paguen la totalidad del principal adeudado, o se acojan a un arreglo de pago según lo señalado en esta Ley, para lo cual deberá presentarse la solicitud ante la administración tributaria del gobierno local por parte del contribuyente.

2-1

ARTÍCULO 2. Acuerdo municipal para aplicación de esta Ley

Para poder aplicar lo dispuesto en esta Ley, los concejos municipales y los concejos municipales de distrito deberán acordar las condiciones en las que implementarán la condonación de recargos, intereses y multas, por concepto de impuestos y tasas municipales; para ello deberán contar con un estudio técnico y un plan de condonación que aporte la administración, de conformidad con los parámetros dispuestos en esta ley.

Lo anterior por acuerdo municipal, tomado dentro de los nueves meses posteriores a la publicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 3. Arreglos de pagos

Se autoriza a las municipalidades y los concejos municipales de distrito, según corresponda, la posibilidad de ofrecer a sus contribuyentes durante los nueve meses posteriores a la publicación de esta Ley, arreglos de pago por un plazo de hasta veinticuatro meses, para que los contribuyentes cancelen el principal de sus obligaciones pendientes por concepto de impuestos y tasas. Ante ello, se deberán dictar las regulaciones internas que definan las condiciones de dichas facilidades de pago.

ARTÍCULO 4. Cobros Judiciales

Los deudores que se encuentran en las etapas de cobro extra o judicial, antes de acogerse a este beneficio, deberán cancelar los honorarios del abogado externo, los gastos de perito en que haya incurrido la Municipalidad, para el trámite de cobro de sus deudas, junto con las costas procesales.

ARTÍCULO 5. Excepciones

No se autoriza la condonación en aquellos casos que la Municipalidad, haya denunciado o se encuentre ante una situación denunciable ante el Ministerio Público, por estimar que existen irregularidades que pueden ser constitutivas de los delitos tributarios tipificados en los artículos 92 y 93 del Código de

212

Normas y Procedimientos Tributarios, y en otros cuerpos de aplicación directa o de manera supletoria.

Tampoco se autoriza la condonación referida en el articulo 1 de esta ley, a los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la Municipalidad por concepto del impuesto de construcción, multa de parquimetros e infringir la Ley N°9047, Ley Regulación y Comercialización de bebidas con Contenido Alcohólico.

ARTÍCULO 6. Divulgación

Para lograr la mayor recaudación posible, las municipalidades y los concejos municipales de distrito que se acojan a la presente ley deberán realizar una adecuada campaña de divulgación, de tal forma que los contribuyentes se enteren de los alcances y los procedimientos de los beneficios consignados en esta Ley.

Rige a partir de su publicación



2-3

Dispensada de lectura.

Cerrar puertas.

Abrir puertas.

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Valladares Rosado, doña Paola hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias y muy buenas tardes.

Seré muy breve, con el tema de la condonación de lo que son impuestos, tasas, recargas e intereses multas perdón, recargas de intereses por concepto de impuestos y tasas en la moción que estaba consensuada todo caminaba bien, pero se nos estaba quedando por fuera el hecho de que a nivel municipal existen multas por el incumplimiento del ordenamiento jurídico ¿y a qué me refiero?, cuando empezamos a construir sin permisos de construcción sin la autorización municipal seguida tenemos una multa al impuesto de construcción cuando violentamos y nos estacionamos donde queremos y no tenemos si tenemos multas por parquímetros o en el tema de incumplir la ley de bebidas alcohólicas de contenido alcohólico cuando las infringimos esto es que tengo una actividad que tenía que cerrar hasta cierta hora y violenté esa ley me genera una multa y no lo estábamos cubriendo y estábamos autorizando la condonación por haber delinquido sobre el ordenamiento jurídico.

Entonces, lo que se propone en este texto que fue compartido por lo menos con la mayoría de los jefes y subjefes de infracción es cerrar ese portillo entonces se exceptúan de la condonación aquellos que hayan violentado lo que es la ley de construcciones, la multa por parquímetro o infringir la ley de bebidas alcohólicas, no es que no pueda acceder a la condonación la patente por alcohol es que aquel que infringió la ley y tiene una multa por haber abierto su negocio más allá del horario o antes o la venta a menores o sea cualquier multa que se genere por la infracción a esa ley evidentemente no va a ser condonada.

Otra de las cosas que establecemos es que no se va a autorizar la condonación a aquellos patentados que la municipalidad haya identificado que puedan estar siendo denunciados hasta él ante el Ministerio Público por estar infringiendo los delitos tributarios ya tipificados en el Código Municipal Esas serían las dos excepciones por las cuales yo no puedo, patentado, poder acceder a la condonación de esa deuda.

Y, además, pusimos el hecho de los cobros judiciales. Algunos de estos ya están en proceso o etapa de cobro extrajudicial, y en caso de acogerse, pues es señalar

que la persona que se quiera acoger deber hacerles frente a los honorarios y los gastos en los que haya incurrido el municipio para poder optar por este beneficio.

Eso sería todo, señora presidenta y compañeros, para nada más aclarar que sí puede condonar la patente de licores, no así aquel que haya infringido la Ley de Licores.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, Pablo Heriberto, hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Agradezco a la diputada Valladares las observaciones que se hizo al texto que habíamos consensuado. Debo decir que este es un trabajo que hemos hecho con la Unión Nacional de Gobiernos Locales y con Anai, y que obviamente le estamos enviando este nuevo texto hasta ahora, pero en todo caso tenemos la voluntad de consultar el proyecto.

La idea es que esto tenga alguna aplicación real, ¿verdad?, y que les ayude tanto a las municipalidades como a los contribuyentes; de manera que, como siempre con la anuencia de cualquier observación que tenga algún otro compañero, estamos también todavía en tiempo para que después podamos introducir, si es necesario, alguna corrección adicional o algún elemento adicional al texto.

De manera que celebro que podamos avanzar con este tipo de mecanismos que realmente les van a ayudar a las comunidades.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

León Marchena, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 22412

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Dolanescu Valenciano Dragos
Muñoz Fonseca Pedro Miguel		

Abrir puertas.

Debido a que este proyecto tiene consultas obligatorias, se instruye a la Secretaría solicitar dichas consultas; así también solicitar, de requerirse, los acuerdos municipales de apoyo a esta iniciativa y proceder con la publicación del texto actualizado.

EXPEDIENTE N.° 22.511, REFORMA DEL ARTÍCULO 256 DE LA LEY N.° 5395, "LEY GENERAL DE SALUD", DE 30 DE OCTUBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del texto base.

Este texto base se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Texto%20Base%20Exp.%2022.511.pdf

Para explicar el texto base los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este proyecto ha sido dispensa de todo trámite previamente, así como los plazos de espera e incluso publicación, a través de moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 12, celebrada el 7 de junio del 2021, de varias señoras y señores diputados.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto en primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22511

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Muñoz Fonseca Pedro Miguel		

Se señala para el inicio de discusión, en el trámite de segundo debate, el jueves 24 de junio.

Abrir puertas.

Debidamente autorizada, al ser las diecisiete con veintiséis minutos, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO (SAF) PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN POST PANDEMIA Y LA CONSOLIDACIÓN FISCAL

EXPEDIENTE N.º 22.433

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1° de mayo al 31 de julio del 2021

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 22.433

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre **CUATRO MOCIONES** presentadas al proyecto**: "APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO (SAF) PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN POST PANDEMIA Y LA CONSOLIDACIÓN FISCAL",** Expediente N.° 22.433.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 3, de 2 de junio de 2021. Dos mociones fueron **APROBADAS**, y dos mociones fueron **RECHAZADAS.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Dip. Ana Lucía Delgado Orozco
PRESIDENTA

Dip. Nielsen Pérez Pérez
SECRETARIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
Fecha: 21/6/2021
Sesión N°: 3
Esta Moción fue APROBADA
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 13-3 (1-137)
Moción 137 # 1-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.433, "APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO (SAF) PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN POST PANDEMIA Y LA CONSOLIDACIÓN FISCAL".

S.D/25MAY'21/PM1:07:12

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Margarita Matarrita R.

Para que se modifique el artículo 2 del proyecto de ley en discusión y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 2- Uso de los recursos.

Los recursos del financiamiento autorizado en la presente ley serán utilizados de la siguiente manera:

a) **El noventa por ciento (90%) de los recursos serán utilizados exclusivamente en el pago del servicio de la deuda, sustituyendo la fuente de ingreso del Presupuesto de la República, para aquellos rubros de deuda con más alto costo financiero para el Estado costarricense por concepto de intereses.**
b) **El diez por ciento (10%) restante será transferido por el Ministerio de Hacienda a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), como aporte a las deudas identificadas y conciliadas con esa institución para amortizar a la deuda del Estado con la CCSS, en cumplimiento al convenio de pago entre el Gobierno de la República y esta institución.**

El desvío o la utilización de los recursos de estos empréstitos, para fines distintos de los expresamente autorizados en este artículo, será sancionado según lo indicado en el artículo 68 de la Ley 7428, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, de 7 de setiembre de 1994. Además, constituirá el delito por malversación de fondos públicos, tipificado en el artículo 363 de la Ley 4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970, y será sancionado con las penas establecidas en dicho artículo."

Justificación:

1. En julio del 2020 el Gobierno de la República y la CCSS suscribieron un Acuerdo Marco que en su segundo acuerdo indica que *"[c]omo parte del pago de la deuda total del Estado con la Seguridad Social, el Ministerio de Hacienda transferirá a la CCSS el*

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 12

10% de los créditos de apoyo presupuestario que se tramiten en adelante y durante el 2020".

2. En agosto de 2020 el BCCR y el Ministerio de Hacienda solicitaron formalmente al FMI iniciar negociaciones para un acuerdo de asistencia financiera en el marco de un instrumento de Servicio Ampliado.
3. De esa negociación surge el crédito cuya aprobación se propone mediante este proyecto de ley.
4. En la exposición de motivos se indica que "[l]os recursos del préstamo serán desembolsados en seis tractos por el FMI, podrán ser utilizados para el financiamiento de la estructura de gastos del Presupuesto Nacional y son de libre disponibilidad".
5. En el artículo 2 texto en discusión del proyecto se indica que los recursos del préstamo *"serán utilizados exclusivamente en el pago del servicio de la deuda, sustituyendo la fuente de ingreso del Presupuesto de la República, para aquellos rubros de deuda con más alto costo financiero para el Estado costarricense por concepto de intereses".*
6. Esta moción propone que el 10% de los recursos del préstamo se destine a la CCSS, como pago de las deudas de Gobierno Central con la CCSS.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2021.05.25 12:51:28 -06'00'

16-3 (4-137)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
Fecha: 2/6/2021
Sesión N°: 3
Esta Moción fue APROBADA
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 4-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

EXPEDIENTE 22.433.

APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO (SAF) PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN POST PANDEMIA Y LA CONSOLIDACIÓN FISCAL

MOCIÓN DE FONDO 137 DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

Para que en el trámite del expediente 22.433 se modifique el artículo 3 del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3- Incorporación de Recursos en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República

Los recursos autorizados por este financiamiento, se incorporarán al Presupuesto de la República, mediante la aprobación de presupuestos extraordinarios autorizados por la Asamblea Legislativa.

En cada presupuesto extraordinario que incorpore los recursos autorizados en esta ley, el Ministerio de Hacienda deberá reducir, de manera equivalente a los recursos incorporados, la autorización para emitir títulos valores de la deuda interna."

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 4-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Los ahorros generados por la aplicación de esta ley, no podrán ser utilizados en nuevos gastos y deberán ser eliminados del Presupuesto de la República.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

LEY DE IMPULSO A LA ECONOMÍA DE LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY Nº 8634, LEY SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DEL 23 DE ABRIL DE 2008 EXPEDIENTE N° 21947

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

10 de junio de 2021

CUARTA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2021 AL 31 DE JULIO DE 2021

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE IMPULSO A LA ECONOMÍA DE LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY Nº 8634, LEY SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DEL 23 DE ABRIL DE 2008

Expediente N° 21947

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY DE IMPULSO A LA ECONOMÍA DE LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY Nº 8634, LEY SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DEL 23 DE ABRIL DE 2008,** expediente N.° 21947.

Las tres mociones fueron **DESECHADAS**; dichas mociones fueron tramitadas en la sesión N.°01 celebrada el diez de junio dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Wagner Jiménez Zúñiga
Presidente

Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.°11-01 (1-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°13-01 (2-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°15-01 (3-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

LEY PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS
EXPEDIENTE N° 21534

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

10 de junio de 2020

CUARTA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2021 AL 31 DE JULIO DE 2021

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS

Expediente N° 21534

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre

cuatro mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS,** expediente N.° 21534.

Las cuatro mociones fueron **DESECHADAS**; dichas mociones fueron tramitadas en la sesión N° 01 celebrada el diez de junio dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Wagner Jiménez Zúñiga
Presidente

Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.°02-01 (1-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°04-01 (2-137), de varios señores diputados **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°06-01 (3-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°08-01 (4-137), de varios señores diputados **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

LEY DE REFORMA A LA LEY NO. 8285 DEL 30 DE MAYO DE 2002DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL

EXPEDIENTE No. 21937

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

19 de enero de 2021

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2020)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD

CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE REFORMA A LA LEY NO. 8285 DEL 30 DE MAYO DE 2002DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL

Expediente No. 21937

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito y el suscrito diputado (a), integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **NUEVE** mociones presentada vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: "LEY DE REFORMA A LA LEY NO. 8285 DEL 30 DE MAYO DE 2002DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL" No. 21937.

Dos mociones fueron **APROBADAS** y siete **RECHAZADAS** se tramitaron en la sesión ordinaria No. 32 celebrada a los diecinueve días del mes de enero de dos mil veintiuno, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Erwen Masís Castro
PRESIDENTE

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 2-32 (137- 1) de la diputada León Marchena: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"
Moción N.° 16-32 (137-8) dela diputada Leon Marchena: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 4-32 (137- 2) de la diputada León Marchena: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 6-32 (137- 3) de la diputada León Marchena: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 8-32 (137-4) de la diputada León Marchena: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 10-32(137-5) de diputada León Marchena: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 12-32 (137- 6) de la diputada León Marchena: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 14-32 (137-7) de la diputada León Marchena: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 18-32 (137-9) de la diputada León Marchena: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

LEY DE APOYO A LA CULTURA DE DENUNCIA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

EXPEDIENTE No. 21749

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

23 de febrero de 2021

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1 de diciembre de 2020 al 30 abril de 2021)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHO HUMANOS

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE APOYO A LA CULTURA DE DENUNCIA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Expediente No. 21749

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **CUATRO** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **"LEY DE APOYO A LA CULTURA DE DENUNCIA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL",** expediente No. 21749.

Dos mociones fueron **APROBADAS** y dos mociones fueron **RECHAZADAS** y se tramitaron en la sesión ordinaria No. 18 celebrada a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil veinte, en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, Plena 1.

Nielsen Pérez Pérez
PRESIDENTE

María Vita Monge Granados
SECRETARIA a.i.

MOCIONES APROBADAS

Moción N° 02-18 (137-1) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N° 04-18 (137-2) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N° 06-18 (137-3) de la diputada María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N° 08-18 (137-4) de la diputada María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”